



Resolución

Expediente de contratación nº 3/2022

Objeto del contrato: Obra de suministro de equipamiento tecnológico para el espacio compartido del "COWORKING DIGITAL" de Lanzarote.

En Arrecife, a 8 de abril de 2024.

En mi calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, actuando como Órgano de Contratación por delegación del Pleno de la Cámara de Comercio, según delegación realizada en la sesión celebrada el pasado 17 de julio,

Habiendo el adjudicatario finalizado íntegramente la ejecución del contrato sin incidencias, y habiéndose procedido al abono del precio por parte de esta Cámara.

Habiendo solicitado el adjudicatario, mediante correo electrónico fechado el 26 de marzo, la devolución de la garantía definitiva constituida en cumplimiento de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación

ACUERDO

1.- Se procede a la devolución del importe de la garantía definitiva constituida por la empresa **CYMSER INFOMÁTICOS SL** en el marco del expediente de contratación 3/2022, de suministro de equipamiento tecnológico para el espacio compartido del "COWORKING DIGITAL" de Lanzarote, por importe de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.841,4€)**.

2.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante de la institución.

Fdo: EL PRESIDENTE

Cámara de Comercio de Lanzarote

